

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2023

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
ENCARNACIÓN MARÍA MARTÍNEZ DÍAZ		
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022		Fecha de presentación de la credencial 24-06-2022
Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida SEVILLA		

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		54.678'26
Retribuciones en especie. Importe íntegro		1.325'05
Total ingresos computables		56.003'31
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.643'48	
Otros gastos	2.000.00	
Total gastos deducibles	4.643'48	
Rendimiento neto		51.359'83
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		51.359'83

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Total ingresos íntegros	27'24
Gastos fiscalmente deducibles	
Rendimiento neto.....	27'24
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido.....	27'24

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas.....	923'91
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	719'88
Total.....	1.643'79

G BASE IMPONIBLE GENERAL.....	53.003'62
H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	27'24
I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN.....	11.286'88
J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	13.077'27
K CUOTA DIFERENCIAL.....	-1.790'39
L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN.....	-1.790'39